

“Saber mucho no es lo mismo que ser inteligente. La inteligencia no es solo información, sino también juicio, la manera en que se recoge y maneja la información” (Carl Sagan)

BOLETÍN DE INFORMACIÓN JURÍDICA-AMBIENTAL, MAYO 2022
--

1. LEGISLACIÓN

Europea

- Francia publica una [ley sobre la huella ambiental de la tecnología digital](#): Ley 2021/1485, publicada el 16 de noviembre de 2021.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales. [Taxonomía de las finanzas sostenibles](#)

Española

1 Cataluña. [Protección cielo nocturno, contaminación lumínica](#). Resolución ACC/3199/2021, de 14 de octubre, por la que se amplía el área de influencia del punto de referencia del Parque Natural de la Serra de Montsant establecida por la Resolución TES/2380/2018, de 11 de octubre, y se modifica el Mapa de la protección contra la contaminación lumínica en Catalunya aprobado por la Resolución TES/1536/2018, de 29 de junio.

2 [Real Decreto 986/2021](#), de 16 de noviembre, por el que se establecen **medidas de aplicación del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)**, hecho en Washington el 3 de marzo de 1973, y

del Reglamento (CE) n.º 338/97, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio.

2. JURISPRUDENCIA

Internacional

- **Nueva Zelanda.** El **Tribunal Superior** ha dictaminado el 18 noviembre 2021 que **los manglares** deben estar sujetos a los estándares de agua dulce, al igual que otros humedales naturales.

El Tribunal sostuvo que *«las normas de agua dulce se aplican a los humedales naturales en la zona marina costera y el Tribunal de Medio Ambiente incurrió en error al concluir que las normas de agua dulce se aplican a la zona marina costera solo en la medida en que cubren el área aguas arriba de la desembocadura del río»*. Esta es una decisión muy interesante debido a la jerarquía de obligaciones en la Declaración de Política Nacional para el Manejo del Agua Dulce que **prioriza la salud del agua antes que los intereses económicos o sociales**.

- **Ecuador.** La Corte Constitucional de Ecuador hace valer los “Derechos de la Naturaleza” constitucionales para salvaguardar el **Bosque Protector Los Cedros** de la minería y cualquier otra actividad extractiva. Apartado 35: *“Los derechos de la naturaleza, como todos los derechos establecidos en la Constitución ecuatoriana, tienen plena fuerza normativa. No constituyen solamente ideales o declaraciones retóricas, sino mandatos legales.”* Importante precedente jurídico para continuar con otros Bosques Protegidos amenazados.

Jane Goodall: *“Este fallo histórico le da a la gente en Ecuador una forma de preservar otras áreas preciosas de biodiversidad muchas de las cuales son el hogar de pueblos indígenas, y envía un mensaje al gobierno de que no se deben otorgar concesiones mineras en áreas de gran importancia medioambiental. Es nuestra falta de respeto a la naturaleza y los animales lo que ha llevado a las*

amenazas gemelas del cambio climático y la pérdida de biodiversidad. El apoyo universal a los Derechos de la Naturaleza contribuiría en gran medida a abordar estas amenazas antes de que sea demasiado tarde".

- **EE.UU.** La **Corte Suprema** emite el 22 noviembre 2021 una decisión en la primera disputa sobre dos estados estadounidenses sobre un [acuífero transfronterizo](#): implicaciones para el derecho internacional público del agua. La Corte sostuvo que *"las aguas contenidas en el acuífero Middle Claiborne están sujetas a una distribución equitativa"* y que los estados de EE. UU. no pueden *"ejercer la propiedad o el control exclusivo"* sobre las aguas interestatales que fluyen debajo de sus territorios.

Europea

- **Francia.** El Consejo de Estado en su decisión de 15 de noviembre del 2021 fortalece la **participación ciudadana en la fase inicial de proyectos con impacto ambiental**.

La alta jurisdicción administrativa reconoce la aplicación directa de una nueva disposición del **Convenio de Aarhus** sobre la participación pública en las decisiones ambientales. *"Debe entenderse que estas estipulaciones producen efectos directos en el ordenamiento jurídico interno"*, afirma la Alta Jurisdicción Administrativa. *Estas estipulaciones son las del párrafo 4 del artículo 6 de la Convención de Aarhus"*.

- **Francia.** Una empresa vinícola de Var y su operador multados por el Tribunal Penal de Draguignan con 45.000 euros por limpiar el [hábitat de las tortugas de Hermann](#)

Española

- [Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 30 de junio del 2021, relativa a la protección de una especie de líquen catalogada como amenazada](#) ("como todos los líquenes, *"Acarospora nodulosa"* es un ser simbiótico formado por la asociación de un hongo y de un alga) de la roturación y cultivo de terrenos forestales hábitat de la especie.

- **Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 22 de julio de 2021, que estima la petición por Greenpeace de revisión de oficio de la licencia de obras [hotel El Algarrobico](#)**

LITIGACIÓN CLIMÁTICA

- **Francia.** En el [contencioso climático](#) entablado por una coalición de 5 asociaciones y 13 entidades territoriales contra Total, el **Tribunal de Apelación de Versalles** confirmó la competencia del tribunal y rechazó el intento de la empresa petrolera de remitir el caso al tribunal mercantil.
- **Australia.** Líderes de la comunidad de las islas del Estrecho de Torres demandan al gobierno federal por cambio climático ante la Corte Federal. [Refugiados climáticos](#).
- [¿Por qué están aumentando las demandas climáticas?](#)
- [Centro Sabin ha lanzado la Red de revisión por pares de litigios sobre el clima global \("la red"\)](#)

3. PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE: PRINCIPALES DECISIONES, MEDIO AMBIENTE

Agua: la Comisión ha decidido llevar a **ESPAÑA** ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por una trasposición inadecuada de la Directiva sobre los nitratos.

La Comisión ha decidido remitir a España al Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no haber tomado medidas suficientes en relación con la contaminación por nitratos. El objetivo del Pacto Verde Europeo es que la UE alcance una contaminación cero, lo que beneficiará a la salud pública, al medio ambiente y a la neutralidad climática. En virtud de la Directiva sobre los nitratos (Directiva 91/676/CEE del Consejo), los Estados miembros deben controlar sus aguas y determinar cuáles de ellas están afectadas o pueden

verse afectadas por una contaminación debida a nitratos procedentes de fuentes agrarias. También deben designar zonas vulnerables a los nitratos las superficies cuya escorrentía fluye hacia dichas aguas y establecer programas de acción adecuados para impedir y reducir la contaminación por nitratos. A pesar de algunos pequeños avances, España todavía debe adoptar medidas adicionales a fin de impedir la eutrofización para todo el país, puesto que las medidas vigentes hasta la fecha no han sido suficientes para alcanzar los objetivos de la Directiva. Además, debería revisar las zonas vulnerables a los nitratos, y designar zonas nuevas, en siete comunidades autónomas; incluir todos los elementos obligatorios necesarios en los programas de acción para cinco comunidades autónomas; y adoptar medidas adicionales en cuatro comunidades autónomas en las que las medidas establecidas han demostrado ser insuficientes para alcanzar los objetivos de la Directiva sobre los nitratos. La Comisión considera que los esfuerzos que han realizado las autoridades españolas hasta la fecha han sido insatisfactorios e insuficientes y, en consecuencia, va a remitir a España al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

4. DERECHOS DE LA NATURALEZA

- **Estados Unidos, el Consejo Municipal de Ridgway en Colorado ha aprobado una resolución para reconocer los [derechos del río Uncompahgre](#).**
- **República de Irlanda.** El Consejo del Condado de Donegal acaba de convertirse en el primer ayuntamiento de la República de Irlanda en reconocer los Derechos de la Naturaleza. El Consejo presentó una moción sobre los Derechos de la Naturaleza que pretende reforzar la protección de las personas, el lugar y el planeta.
- En **Virginia (EE.UU.)** los ciudadanos se organizaron contra la industria del oro y se han unido al movimiento mundial por los derechos de la naturaleza. En junio de 2020, los residentes de Buckingham se enteraron de que la empresa canadiense Aston Bay Holdings estaba realizando perforaciones exploratorias de oro en el condado. Sin embargo, se ha demostrado que la minería de oro industrial agota las aguas subterráneas y la contaminación del agua.

En respuesta, los Amigos de Buckingham y la Red de Derechos de la Comunidad de Virginia redactaron una [ordenanza para proteger los derechos de los ecosistemas y la salud, la seguridad y el bienestar general de los residentes.](#)

El movimiento por los derechos de la Naturaleza se consolida como una **herramienta ciudadana** a disposición de los habitantes y guardianes de los territorios para proteger sus ecosistemas vitales.

El **Fondo Comunitario de Defensa Legal Ambiental** (CELDf) está ayudando a construir un movimiento por los Derechos de la Naturaleza, desde las bases hacia arriba, hasta los niveles estatal, federal e internacional.

5. PUBLICACIONES

- Comunicación de la Comisión Europea: [Documento de orientación sobre la protección rigurosa de las especies animales de interés comunitario con arreglo a la Directiva sobre los hábitats](#)
- Edición especial de la [Perspectiva mundial de los humedales](#) para el 50 aniversario de la Convención de Ramsar de los Humedales de Importancia Internacional para las Aves

6. NOTICIAS

- **Bélgica: el Parlamento ha votado a favor del reconocimiento del ecocidio como un crimen internacional.**

La resolución pionera votada en noviembre 2021 hace 3 demandas al gobierno: **1.** "*iniciar un nuevo **tratado internacional** de los países más proactivos (una 'coalición de los dispuestos') para perseguir y prevenir el ecocidio a nivel internacional";* **2.** "*proponer una enmienda al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de La Haya para **incluir el nuevo crimen de ecocidio**" (de la misma manera que los crímenes de lesa humanidad);* e **3.** "*informar al Parlamento sobre*



el próximo dictamen pericial sobre la inclusión del delito de 'ecocidio' en el código penal belga".

- [São Paulo-Brussels Groundwater Declaration](#)

a) TESIS DOCTORAL

[Responsabilidad de los directores por la violación de las normas ambientales](#). Autor:
Tim Bleeker. Universidad de Utrecht.